

26 AGO 2016

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N° 1543 DE 2016

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2016”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le otorgan en los Decretos 001 de 2016 y 714 de 1996, y según los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en el Artículo 63 del Decreto No. 714 de 1996 contempla lo relacionado con las modificaciones presupuestales para las entidades distritales.

Que por medio del Decreto 533 de 2015, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Que mediante Resolución 226 de 2014 *“Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”*, emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital establece competencias y procedimientos para efectuar las modificaciones presupuestales.

Que el Director Financiero (E) el día 02 de agosto de 2016, en calidad de Responsable del Presupuesto de la Secretaría de Educación, certifica que existe disponibilidad presupuestal para efectuar el presente traslado presupuestal, por lo cual se expide el Certificado de Disponibilidad No 3394 de 2016.

Que mediante comunicación No. 2-2016-35225 del 08 de agosto de 2016, el Subsecretario de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación

Que mediante comunicación No. 2016EE130460 del 26 agosto de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito, por **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$893.680.741,00)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad No 3394 de 2016, así:

Continuación de la Resolución, "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2016"

CONTRACRÉDITO

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
3	GASTOS	893,680,741.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	0.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	0.00
3-3	INVERSIÓN	893,680,741.00
3-3-1	DIRECTA	893,680,741.00
3-3-1-14	Bogotá Humana	0.00
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	893,680,741.00
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	893,680,741.00
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	893,680,741.00
3-3-1-15-01-07-1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	893,680,741.00
3-3-1-15-01-07-1046-118	Ambientes de aprendizaje para la vida	893,680,741.00

CRÉDITO

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
3	GASTOS	893,680,741.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	0.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	0.00
3-3	INVERSIÓN	893,680,741.00
3-3-1	DIRECTA	0.00
3-3-1-14	Bogotá Humana	0.00
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	0.00
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	893,680,741.00
3-3-4-00	PASIVOS EXIGIBLES	893,680,741.00

Continuación de la Resolución, "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2016"

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes de la SED.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los

26 AGO 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Secretaria de Educación de Bogotá

Nombre	Cargo	Labor	
Rubén Darío Carvajal Pardo	Director Financiero (E)	Aprobó	
Derly González Ariza	Jefe de Presupuesto	Revisó	
Henry Villmarín Serrano	Profesional - Oficina de Presupuesto	Elaboró	